

nes en el Registro General Sanitario de Alimentos, de las empresas que a continuación se citan, con sus correspondientes números de registro.

Asimismo, se informa, de acuerdo con el artículo 114 de la citada Ley, que si los interesados desean impugnar dicha Resolución podrá interponer Recurso de Alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Salud en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Empresas que se citan con sus correspondientes Números de Registro Sanitario:

Frigoríficos Pedrera, S.L., Pol. Ind. Los Menestrales, 14730-Posadas (Córdoba).
Núm. Registro Sanitario: 10.0010735/CO, 12.0007460/CO y 40.0006890/CO.

Turropriego, S.L., Avda. de la Juventud, s/n, 14800-Priego de Córdoba.
Núm. Registro Sanitario: 20.0027992/CO.

Rutelicor, S.L., Ctra. Lucena-Loja, km. 19, 14960-Rute (Córdoba).
Núm. Registro Sanitario: 30.0006454/CO.

Asimismo, se informa, de acuerdo con el artículo 114 de la citada Ley, que si los interesados desean impugnar dicha Resolución podrán interponer Recurso de Alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Salud, en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Córdoba, 8 de enero de 2008.- La Delegada, María Isabel Baena Parejo.

ANUNCIO de 8 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se notifica a la razón social Muñoz Jurado, Rafael, Resolución de 22 de enero de 2007, dictada en el expediente de autorización sanitaria de funcionamiento de establecimiento de carnicería.

A los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efectos la notificación por el servicio de correos en el domicilio indicado, se notifica Resolución de la Delegación Provincial de Salud de Córdoba, de fecha 22 de enero de 2007 por la que se archiva el expediente en solicitud de Autorización Sanitaria de Funcionamiento para la actividad de carnicería.

Para el conocimiento íntegro de esta Resolución podrá comparecer en la Delegación Provincial de Salud, sita en Avd. República Argentina núm. 34, de Córdoba:

Interesado: Rafael Muñoz Jurado.
Domicilio Industrial: Avda. de la Pedanía, núm. 218.
Localidad: 14710-Villarrubia.

Acto notificado: Resolución.
Fecha: 22 de enero de 2007.
Sentido de la Resolución: Archivo.

Asimismo, se informa, de acuerdo con el artículo 114 de la citada Ley, que si los interesados desean impugnar dicha Resolución podrán interponer Recurso de Alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Salud, en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Córdoba, 8 de enero de 2008.- La Delegada, María Isabel Baena Parejo.

ANUNCIO de 8 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se notifica a la razón social Rafael Olías Fernández, S.L.U., Resolución de 20 de marzo de 2007, dictada en el expediente de autorización sanitaria de funcionamiento de establecimiento de carnicería.

A los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efectos la notificación por el servicio de correos en el domicilio indicado, se notifica Resolución de la Delegación Provincial de Salud de Córdoba, de fecha 20 de marzo de 2007 por la que se desestima el expediente en solicitud de Autorización Sanitaria de Funcionamiento para la actividad de Carnicería.

Para el conocimiento íntegro de esta Resolución podrá comparecer en la Delegación Provincial de Salud, sita en Avd. República Argentina núm. 34, de Córdoba:

Interesado: Rafael Olías Fernández, S.L.U.
Domicilio Industrial: Carretera de La Rambla, s/n.
Localidad: 14500-Puente Genil.

Acto notificado: Resolución.
Fecha: 20 de marzo de 2007.
Sentido de la Resolución: Desestimatoria.

Asimismo, se informa, de acuerdo con el artículo 114 de la citada Ley, que si los interesados desean impugnar dicha Resolución podrán interponer Recurso de Alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Salud, en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Córdoba, 8 de enero de 2008.- La Delegada, María Isabel Baena Parejo.

ANUNCIO de 8 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se notifica a la razón social Ramos León, Rafael, Resolución 24 de mayo de 2007, dictada en el expediente de autorización sanitaria de funcionamiento de establecimiento de carnicería.

A los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efectos la notificación por el servicio de correos en el domicilio indicado, se notifica Resolución de la Delegación Provincial de Salud de Córdoba, de fecha 24 de mayo de 2007 por la que se desestima el expediente en solicitud de Autorización Sanitaria de Funcionamiento para la actividad de Carnicería.

Para el conocimiento íntegro de esta Resolución podrá comparecer en la Delegación Provincial de Salud, sita en Avd. República Argentina núm. 34, de Córdoba:

Interesada: Rafael Ramos León.
Domicilio Industrial: Avda. Jesús Rescatado s/n Mercado del Marrubial puesto, 5. Localidad: 14007-Córdoba.

Acto notificado: Resolución.
Fecha: 24 de mayo de 2007.
Sentido de la Resolución: Desestimatoria.